



EL GOBIERNO NACIONAL REALIZÓ EL LLAMADO A AUDIENCIA PÚBLICA PARA ACTUALIZAR LAS TARIFAS DE TRANSPORTE DEL AMBA

19 de enero del 2024 – A través de la resolución 01/2024, la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Infraestructura, publicó los **valores máximos** propuestos para el cuadro tarifario del transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana, con vigencia al 1º de febrero. El objetivo del nuevo cuadro tarifario es seguir disminuyendo las asimetrías existentes entre el AMBA y el interior del país.

Asimismo, se fijó la instancia de Participación Ciudadana para recibir posturas y opiniones sobre las tarifas propuestas. Este mecanismo de participación ciudadana será gratuito, tendrá un plazo de duración de 3 días hábiles donde los interesados podrán presentar opiniones y /o propuestas, y se podrá realizar de forma virtual ingresando a <https://www.argentina.gob.ar/transporte>.

Según el cuadro tarifario propuesto, el boleto mínimo de colectivo tendrá un valor de \$270 y, en los casos de las personas que accedan a la Tarifa Social (Jubilados, Pensionados, AUH, etc), el valor será de \$121,50. Por el contrario, quien no registre su tarjeta SUBE antes del próximo 1º de abril, abonará un boleto mínimo de \$ 430.

En relación con el sistema ferroviario se unificó el valor en todas las líneas, fijando un cuadro tarifario que, si se abona con tarjeta SUBE, será de \$ 130 para la primera sección y de 58,50 para los que accedan a la tarifa social. Quienes no tengan registrada la tarjeta SUBE al 1º de abril, deberán abonar el doble de la tarifa determinada en cada sección, según corresponda.

Las personas que aún no tengan registrada la tarjeta SUBE podrán hacerlo a través de la web <https://www.argentina.gob.ar/sube>; a través de la App SUBE o en alguno de los 56 Centros de Atención SUBE. Ello les permitirá no sólo acceder a los descuentos sino que también podrán recuperar los saldos en caso de pérdida o extravío de sus tarjetas SUBE.

La propuesta elevada por la Secretaría de Transporte, sostiene los atributos sociales y garantiza la continuidad de la Tarifa Social, que representa un descuento del 55 por ciento en el valor del boleto, dirigido a grupos vulnerables como los jubilados, pensionados, personal de trabajo doméstico y beneficiarios de la AUH. Asimismo, se mantendrá el sistema Red SUBE que permite descuentos en la tarifa al momento de realizar una o más combinaciones de transporte, integrando a todos los modos de transporte público del Área Metropolitana.



La actualización de los cuadros tarifarios del transporte público de jurisdicción nacional tiene como objetivo central brindar una solución al congelamiento sostenido de las tarifas en la anterior administración, que provocó una gran distorsión con el interior del país, y reducir los aportes del estado nacional en subsidios al transporte.

EJEMPLOS SUBE

Cantidad de Viajes	Pago Promedio por pasaje (tarifa de arranque automotor)		
	SUBE No Nominalizada	SUBE Nominalizada	SUBE con Atributos Sociales
1 viaje	430,00	270,00	121,50
2 viajes (1 integración)	430,00	202,50	121,50
3 viajes (2 integracion)	430,00	157,50	103,50
4 viajes (3 integracion)	430,00	135,00	94,50

Cantidad de Viajes	Pago Promedio por pasaje (tarifa de arranque combinaciones)		
	SUBE No Nominalizada	SUBE Nominalizada	SUBE con Atributos Sociales
1 viaje colectivo	430,00	270,00	121,50
2 viajes (colectivo - tren)	345,00	167,50	90,00
2 viajes (tren - colectivo)	345,00	132,50	90,00
3 viajes (colectivo - tren - colectivo)	373,33	134,17	82,50

Atributos Sociales:

- * Jubilados y/o pensionados
- * Personal del Trabajo Doméstico
- * Veteranos de la Guerra de Malvinas
- * Monotributistas Sociales
- * Asignación Universal por Hijo
- * Asignación por Embarazo
- * Programa de Jóvenes con Más y Mejor trabajo
- * Seguro por desempleo
- * Seguro de Capacitación y Empleo
- * Programa Promover Igualdad de Oportunidades
- * Programa PROGRESAR
- * Programa "Potenciar Trabajo"
- * Pensiones No Contributivas